

00038F 1394

8

Policia de la Capital
Dpto. Investigaciones
Oficina de Guardia

---0---

Asunción, 22 de setiembre de 1.976.-

Señor
Jefe de Investigaciones
Don PASTOR M. CORONEL
E. S. D.

Me dirijo a esa superioridad con el objeto de comunicar la siguiente novedad registrada el día de hoy a las 00.00 hs. en esta oficina de guardia. A la hora indicada más arriba, y al efectuarse la revisión en las celdas de los detenidos, se constató la violación del candado de una de las celdas y la evasión de los siguientes detenidos: AMILCAR MARIA OVIEDO DUARTE, CARLOS JOSE MANCUELLO BAREIRO, BENJAMIN DE JESUS RAMIREZ VILLALBA, y RODOLFO FELICIANO RAMIREZ VILLALBA, efectuandose de inmediato la búsqueda de los citados sujetos, al mismo tiempo se impartió orden de captura en toda la frontera y el Aeropuerto, posteriormente se llevó a cavo el allanamiento en sus respectivos domicilios, sin resultado positivo, se prosigue intensamente la búsqueda de los profugos.-

Es mi informe

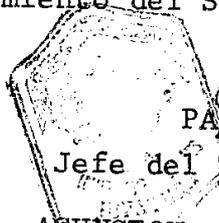


[Handwritten signature]

Ofc. Insp. CELSO CANTEIRO TELAVERA
Cmdte. de Cuartel del D - 3

Asunción, 22 de setiembre de 1976

A conocimiento del Señor Jefe de Policia.-



PASTOR M. CORONEL

Jefe del Dpto. de Investigaciones

ASUNCION, 22 de setiembre de 1976.

Al D.7, a los efectos pertinentes.



JEFE DE POLICIA